



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000023-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la búsqueda de soluciones de climatización sostenible en aquellos centros educativos que presenten mayores problemas de temperatura, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Benjamín Fernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Las altas temperaturas registradas durante las últimas semanas en León han vuelto a poner de manifiesto una realidad que la comunidad educativa viene denunciando desde hace años: numerosos centros educativos de nuestra provincia no están preparados para afrontar episodios de calor extremo cada vez más frecuentes e intensos.

Las consecuencias de esta situación afectan directamente al bienestar, la salud y el rendimiento académico del alumnado, así como a las condiciones laborales del profesorado y del conjunto de profesionales que desarrollan su trabajo en los centros



educativos. La evidencia científica demuestra que las temperaturas elevadas dificultan la concentración, reducen la capacidad de aprendizaje y aumentan los riesgos para la salud.

Especialmente preocupante resulta la situación denunciada en varias escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León en la provincia de León. Familias de estos centros han alertado de temperaturas superiores a los 28 grados en aulas donde permanecen bebés y niños y niñas de entre 0 a 3 años, una población especialmente vulnerable frente a los efectos del calor. Entre los centros afectados se encuentran las escuelas infantiles Parque de los Reyes, San Pedro de Puente Castro, Viuda de Cadenas, La Inmaculada y la Escuela Infantil de Ponferrada.

Las familias denuncian que las medidas adoptadas se limitan, en muchos casos, a la utilización de ventiladores, mientras continúan pendientes actuaciones estructurales que permitan garantizar unas condiciones adecuadas de climatización y confort térmico. Resulta especialmente grave que estas situaciones se produzcan en centros cuya titularidad y gestión corresponde directamente a la Administración autonómica.

El problema no responde a circunstancias excepcionales o puntuales. Los episodios de calor extremo son cada vez más frecuentes y prolongados, como consecuencia del cambio climático, y exigen una respuesta estructural por parte de las Administraciones públicas. Sin embargo, Castilla y León sigue sin contar con una estrategia integral para adaptar sus infraestructuras educativas a esta nueva realidad.

Mientras otras comunidades autónomas han impulsado programas específicos de rehabilitación energética, climatización sostenible, naturalización de patios escolares y mejora de la eficiencia térmica de los edificios educativos, la Junta de Castilla y León continúa actuando de forma reactiva y sin una planificación global que permita proteger adecuadamente a la comunidad educativa.

Garantizar unas condiciones térmicas adecuadas en los centros educativos no constituye una cuestión accesoria. Es una obligación de las Administraciones públicas y una condición indispensable para asegurar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, calidad y seguridad. Asimismo, forma parte de la responsabilidad de los poderes públicos velar por la salud de los menores y por unas condiciones de trabajo dignas para los profesionales de la educación.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ejecutar de manera inmediata actuaciones en aquellos centros que presenten mayores problemas de temperatura, incorporando soluciones de climatización sostenible, mejora del aislamiento térmico, sistemas eficientes de ventilación y protección solar.

2. Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Autonómico de Adaptación Climática de los Centros Educativos de Castilla y León, dotado presupuestariamente y con un calendario de ejecución concreto.

3. Realizar un diagnóstico técnico de todos los centros educativos públicos de la Comunidad para identificar las deficiencias existentes en materia de confort



térmico, eficiencia energética, ventilación y protección frente a temperaturas extremas.

4. Impulsar la creación de zonas de sombra en patios y espacios exteriores mediante arbolado, pérgolas, cubiertas vegetales u otras soluciones bioclimáticas que contribuyan a reducir la exposición al calor.

5. Aprobar un protocolo autonómico de actuación ante episodios de calor extremo que contemple medidas organizativas, preventivas y de protección para garantizar la salud del alumnado, del profesorado y del resto de trabajadores y trabajadoras de los centros educativos.

6. Ejecutar con carácter urgente las actuaciones de climatización y acondicionamiento térmico pendientes en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León, especialmente en aquellos centros que atienden a menores de entre 0 y 3 años.

7. Habilitar una línea específica de financiación destinada a la mejora de la eficiencia energética, la instalación de sistemas de sombreado y climatización sostenible y la adaptación climática de los centros educativos públicos de Castilla y León.

8. Presentar anualmente ante las Cortes de Castilla y León un informe sobre las actuaciones realizadas y el grado de ejecución de las medidas contempladas en el Plan Autonómico de Adaptación Climática de los Centros Educativos".

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Benjamín Fernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez